



El término homosexualidad se refiere a todos los actos sexuales que se llevan a cabo entre dos personas del mismo sexo. Son las relaciones entre hombres o mujeres que experimentan una atracción sexual, exclusiva o predominante, hacia las personas del mismo sexo.

En algunos casos, se ha descubierto que la homosexualidad puede tener un origen físico, ocasionado por falta o exceso de hormonas y puede llegar a ser curada con tratamientos médicos.

Pero, en la mayoría de los casos, la homosexualidad tiene un origen psicológico, causada por falta de cariño, exceso de severidad o permisividad de los padres, malos ejemplos, desarrollo de malas costumbres y hábitos, alguna experiencia de abuso sexual durante la niñez o fracasos afectivos durante la adolescencia. En estos casos, la persona debe recibir toda la ayuda espiritual y psicológica que necesite.

Cualquiera que sea el origen de la tendencia homosexual, que la Iglesia deja su investigación en manos de la ciencia, los actos homosexuales son siempre considerados una desviación, porque son contrarios a la naturaleza misma de la sexualidad, cuyo fin es la entrega mutua y la procreación.

La actividad homosexual no expresa una unión complementaria capaz de transmitir la vida, y, por lo tanto, contradice la esencia misma de la sexualidad.

Los actos homosexuales son siempre desordenados y contrarios a la Ley Natural, pues sólo buscan el placer por el placer mismo, sin contemplar la procreación y la donación mutua. Eso no significa que las personas homosexuales no sean generosas y no se donen a sí mismas, pero cuando se empeñan en una actividad homosexual, refuerzan dentro de ellas una inclinación sexual desordenada, en sí misma caracterizada por la autocomplacencia.

Como sucede en cualquier otro desorden moral, la actividad homosexual impide la propia realización y felicidad porque es contraria a la sabiduría creadora de Dios.

Para comprender bien la postura de la Iglesia Católica, es importante distinguir entre la homosexualidad, la persona homosexual y los actos homosexuales.

La Iglesia acepta a las personas homosexuales como hijos de Dios y como miembros de la Iglesia llamados a vivir en castidad toda su vida.

De igual manera, la Iglesia reconoce que existe la homosexualidad como tendencia, por ser un fenómeno que acompaña a la humanidad desde sus inicios.

Lo que nunca podrá aceptar la Iglesia, son las prácticas o actos homosexuales, que en todo momento son pecaminosos, por ser contrarios a la naturaleza humana y al plan de Dios para los hombres.

Existen textos muy claros en las Cartas de San Pablo (Nuevo Testamento) donde condena estos actos y la doctrina de la Iglesia vertida en el Catecismo en el número 2358 es muy clara también al respecto.

Por tanto, aceptar a las personas homosexuales o aceptar que existe la homosexualidad como tendencia, no significa que la Iglesia acepte las prácticas homosexuales.

Las personas homosexuales deben ser respetadas y acogidas por la sociedad y la Iglesia los invita a vivir en castidad, puesto que los actos homosexuales son contrarios a la ley moral y por tanto, constituyen un pecado grave.

Para profundizar más en el tema, puedes consultar la Carta de la Congregación para la doctrina de la fe (1986) en la que se habla de

[\*\*La atención pastoral a los homosexuales\*\*](#)